Circuito del trámite para solicitud y rendición de subsidios para Proyectos de las Bibliotecas

Unidad Técnica Biblioteca Popular Mesa de Entradas • • Verifica el cumplimiento de los requisitos de presentación del proyecto y Presenta solicitud y Ingresa la solicitud y el proyecto en Mesa proyecto y los deriva a situación institucional de la biblioteca, según las pautas establecidas. de Entradas de la Unidad Técnica. • Evalúa el proyecto en cuanto a pertinencia del mismo en el marco de los CONABIP. Planes y Programas de la CONABIP. • Eleva un informe a Presidencia con el listado de las bibliotecas que cumplen con los requisitos de presentación de la solicitud y de estado institucional y con los criterios de prioridad establecidos. Presidencia de la CONABIP **Unidad Administrativa** • Evalúa el informe y en caso de aprobar los proyectos • Desarrolla las actividades de gestión para el dictado aprobados, remite a Unidad Administrativa. de los actos administrativos que posibiliten el otorgamiento de los subsidios. **Unidad Técnica Biblioteca Popular** • Informa por correo postal el otorgamiento Una vez acreditado el subsidio en su cuenta bancaria, cuenta con 180 días o no del subsidio a todas las BP que para enviar la rendición de cuentas a la Unidad Administrativa y la Evaluación del Proyecto a la Unidad Técnica de la CONABIP. presentaron proyectos. **Unidad Administrativa Unidad Técnica** • Revisa las Rendiciones e incorpora las novedades de • Coteja el Informe de Evaluación con el Proyecto presentado por la rendición en la Base de Datos del Organismo. Elabora un biblioteca y una vez que dicho informe queda aprobado, lo registra en la informe que remite a la Comisión. Base de Datos y lo deriva a la Unidad administrativa para adjuntarlo a la rendición de cuentas. Si la rendición presentada es • Si la biblioteca no presenta informe en los plazos establecidos se le **INCORRECTA** reclama por correo postal, dándole un plazo de 30 días para el envío; • La Unidad Administrativa devuelve de no recibirse el informe en ese plazo se deja asentado en la Base de a la BP la Rendición de Cuentas Datos el incumplimiento. dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días de recibida en los siguientes casos: A) Si no cumple con la restricción rendición la Presidencia de la CONABIP específica sobre la aplicación del CORRECTA Eleva la Rendición Aprobada a la DIRECCIÓN **B)** Si las copias de los comprobantes GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la • El informe de la Comisión se no permiten individualizar las MINISTERIO DE CULTURA del PRESIDENCIA eleva a la Presidencia de la características del documento **DE LA NACIÓN** para la aprobación definitiva. CONABIP. original, en cuanto a legibilidad o identificación de los datos del comprobante. C) Si el comprobante -o en su caso la copia respectiva- no se encuentra firmado por las autoridades de la biblioteca, de acuerdo a las pautas establecidas en el presente. **Unidad Administrativa Biblioteca Popular** • Debe remitir las correcciones de las • En caso de que la biblioteca popular no satisfaga, por segunda vez, la rendiciones solicitadas por la Unidad necesidad de corrección o que no envíe la respuesta en los plazos Administrativa dentro de los TREINTA indicados, el trámite pasa a la **Unidad Legal** para iniciar el proceso de



reclamo correspondiente.

(30) días subsiguientes.